

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**75****MADRID NÚMERO 3**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.030 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Virginia Torralvo Rodríguez, contra la empresa “Antes de Subastarlo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 19 de julio de 2011.

Visto que en la resolución de fecha 8 de julio de 2011 se advierte un error en el día previsto para los actos de conciliación y juicio, se subsana haciendo saber a las partes que la fecha correcta es 30 de septiembre de 2011, a las diez y diez horas de su mañana.

Cítese a la parte demandante para que comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en calle Princesa, número 3, ya que la demandada está citada por medio de edictos en la fecha correcta.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Antes de Subastarlo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.709/11)